



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

Ciudad de México, a 13 de Diciembre de 2016

Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/1971/2016

ASUNTO: AUTORIZACION

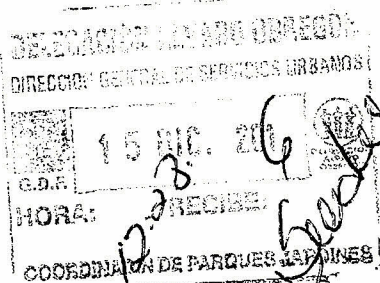
01 PODA

VÍA PÚBLICA

Folio: 082016-210121

URGENTE

José Luis Amezaga Huerta
Coordinador De Parques y Jardines
Presente



En atención a la solicitud ingresada por la C. Raquel Ordoñez Ocejo, a este Órgano Político Administrativo, mediante el Folio: 082016-210121, al cual se le asignó No. Interno DPCMA 2586/2016, donde solicita la tala de 01 árbol, ubicado en [redacted] de esta Delegación.

I.- Por lo que el día 07 de Noviembre de 2016, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

II.- Conforme a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico de arbolado, en el cual se cuantifico un árbol de nombre común Eucalipto que se ubica en vía pública, ubicado en Av. Loma De Guadalupe frente al No. 252.

III.- Determinándose la poda reducción de copa de 01 árbol de nombre común Eucalipto, por lo que queda sujeto al artículo 118 fracción I, III, IV a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, y lo estipulado en los numerales 6., 6.1.8. párrafo primero, 6.3.1.6, 6.3.1.5., 6.3.1.6, 6.4.2.1.5..

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

No.	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT.	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 MT. LINEALES)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	[redacted]	[redacted]	19	88	11	Irrecuperable	Declinante Severo	Hasta 5 años	Mas de 30	Ninguno	Accesos bardas.	Poda de reducción de copa >25%	Arbol en via publica, frente al predio que se encuentra en construcción, presenta, ramales abiertos, pérdida de verticalidad, con proyección a los domicilios, se recomienda poda superior al 25 %

1-2

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10. Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5276 6376 082016-210121
Correo: jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx





IV.- Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice la poda reducción de copa superior al 25% del total de su follaje de 01 árbol (de nombre común 1 Eucalipto) que se yergue en vía pública, ubicado en [REDACTED] de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015,; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

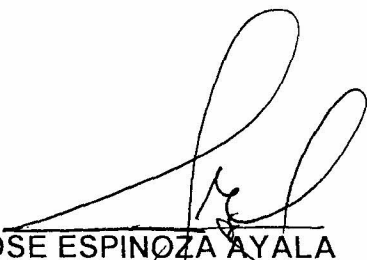
REFERENCIAS DOCUMENTALES:

- *LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- *REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- *NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

A U T O R I Z O

**EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**


JOSE ESPINOZA AYALA

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)
Licenciado Jesús García Landero.- Director General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)
Dirección de Preservación y Conservación del Medio ambiente
Oficina de arbolado

JEA/dsz/sivy
DPCMA 2584/2016

2-2

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel 5276 6376 080016 210121
Correo: jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx

